

Magrama establece correcciones en las bases de ayudas a asociaciones de mujeres rurales

Noticias

Se trata de ayudas para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) una corrección de errores en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional.

La corrección consiste en la inclusión de dos anexos, uno con las puntuaciones de los criterios de valoración en la realización de los proyectos de las actividades específicas de especial interés para el Magrama y un segundo, que recoge las categorías de gastos subvencionables y no subvencionables.

Redacción